

Programa del Módulo profesional: Desarrollo Cognitivo y Motor.

Horas curriculares/horas reales: 200/207

Profesora: Gadea Núñez León

Profesor/a de apoyo: Maria del Carmen Navarro Bernad

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, y la ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigida.

CE 1 a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
CE 1 b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
CE 1 d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 1 g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
CE 1 j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

RA 2 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

CE 2 a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 2 g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.
CE 2 h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

RA 3 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo, relacionándolo con las teorías del desarrollo cognitivo y las características individuales y del grupo al que va dirigido

CE 3 a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
CE 3 b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 3 c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
CE 3 d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

CE 3 e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
CE 3 f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
CE 3 g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
CE 3 h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
CE 3 i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

RA 4 Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolas con los principios de la educación psicomotriz y de las características individuales y del grupo al que va dirigido.

CE 4 a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
CE 4 b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 4 h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.
CE 4 i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

RA5 Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo, y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de niños y niñas.

CE 5 a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.
CE 5 b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

CE 5 c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
CE 5 d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
CE 5 e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
CE 5 f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
CE 5 g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación
CE 5 h) Se ha respondido ante las contingencias.
CE 5 i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

CE 6 a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
CE 6 b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
CE 6 c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
CE 6 d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
CE 6 e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.
CE 6 f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
CE 6 g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
CE 6 h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
1	a) -j)	Unidad 1. Evolución sensorial de 0-6 años	1º trimestre / 30h
2	a)-h)	Unidad 2. Evolución motora de 0-6 años	1º trimestre / 45h
3	a)-i)	Unidad 3. Evolución cognitiva de 0-6 años	2º trimestre /25h
4	a)-i)	Unidad 4. Evolución psicomotriz de 0-6 años	2º trimestre/40h
5	a)-i)	FEOES	2º trimestre (FEOE*, febr-marzo)/ 30h
6	a)-h)	Unidad 5. La evaluación de la intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor	3º trimestre /37h

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y retos, próximas a la realidad productiva que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación.

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo que, junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. Y también, un aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos.

Este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual.

MATERIALES DE APRENDIZAJE

El libro de texto que se va a llevar es: “Desarrollo cognitivo y motor. CFGS Educación Infantil. Ed McGrawHill. ISBN 9788448643553”. Adicionalmente, se utilizará la plataforma GoogleClassroom como espacio de referencia para la gestión de tareas, materiales y comunicación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 207, de las cuales 30 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 27 horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a. **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b. **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente

- c. **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA5		RA 6	
18% RA		19% RA		19% RA		17% RA		12% RA		15% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10	2.a)	15	3.a)	15	4.a)	15	5 a)	10	6 a)	15
1.b)	10	2.b)	10	3.b)	10	4.b)	10	5 b)	15	6 b)	10
1.c)	10	2.c)	15	3.c)	15	4.c)	15	5 c)	15	6 c)	15
1.d)	10	2.d)	15	3.d)	10	4.d)	10	5 d)	10	6 d)	15
1.e)	10	2.e)	15	3.e)	10	4.e)	10	5 e)	10	6 e)	15
1.f)	10	2.f)	10	3.f)	10	4.f)	10	5 f)	10	6 f)	10
1.g)	10	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	10	5 g)	10	6 g)	10
1.h)	10	2.h)	10	3 h)	10	4.h)	10	5 h)	10	6 h)	10
1 i)	10			3 i)	10	4 i)	10	5 i)	10		
1 j)	10										

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un **12%** de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de

evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación ya citados.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Participación en los distintos proyectos de centro, de departamento, etc.